

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos Provinciales y Municipales.

A) objeto de cubrir las vacantes existentes en Depositarias de Fondos provinciales y municipales, de conformidad con la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente, Ley de 11 de diciembre de 1942 y disposiciones complementarias, Esta Dirección General ha acordado:

1.º A partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, se tendrá por convocado concurso para proveer en propiedad las vacantes que figuran en la relación inserta al final de esta convocatoria.

2.º Podrán tomar parte en el concurso todos los Depositarios pertenecientes al Cuerpo, siempre que no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo.

Cada concursante tiene derecho a solicitar libremente una o varias plazas de la categoría que le corresponda, expresando, caso de ser varias, el orden de preferencia con que las desee. No podrán concursar plaza alguna de categoría inferior, al amparo de lo establecido en el artículo 160 de la ley Municipal de 31 de octubre de 1935, sin solicitar previamente todas las vacantes de la categoría personal del concursante, y las de las categorías comprendidas entre ésta y la que se desee concursar.

3.º Para tomar parte en el concurso habrá de presentarse en el Negociado de Depositarios de esta Dirección General instancia redactada conforme al modelo número 1 que se inserta, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, acompañando los siguientes documentos:

- a) Certificación de antecedentes penales.
- b) Certificado de conducta, expedido por el Alcalde Presidente del Municipio donde conste el concursante empadronado como residente con dos años de antelación por lo menos.
- c) Una declaración original ajustada al modelo núm. 2 que se inserta, reintegrada con póliza de 3 pesetas, expresando

do todos los datos que en el modelo se piden; cualquier omisión o inexactitud de los mismos será objeto de sanción y aún podrá motivar la exclusión del concurso con la pérdida de derechos.

d) Tantas copias de la declaración original anterior cuantas sean las plazas solicitadas; cada copia de la declaración será reintegrada con un Timbre Móvil de 25 céntimos.

4.º En el momento de presentar la solicitud y documentación correspondiente, se abonarán los derechos a que hace referencia el artículo 6.º de la Orden de 4 de diciembre de 1940 (veinticinco pesetas los Depositarios de las categorías primera, segunda y tercera, y quince pesetas los de cuarta y quinta); cada concursante deberá venir provisto asimismo de un Timbre Móvil de 0,25 pesetas para la expedición del oportuno recibo. El Negociado podrá rechazar de plano, en el acto de su presentación, toda documentación que no se ajuste por completo a los requisitos de forma prevenidos en estos números.

5.º A la vista de los documentos originales que obren en los expedientes de los interesados, o que se aporten al presente concurso, este Centro visará y autorizará las copias de las declaraciones para su remisión a informe de la Corporación respectiva. Por lo tanto, aquellos extremos que no estén justificados de manera fehaciente (por documentos originales o testimonios notariales de los mismos) serán suprimidos en la declaración o, dada su importancia, podrá motivar la exclusión del concursante.

6.º Se estimarán como preferentes para la adjudicación de vacantes los méritos establecidos en las Leyes de 23 de noviembre de 1940 y 11 de diciembre de 1942.

7.º Los nombramientos que se efectúen en resolución del presente concurso producirán, en todo caso, el cese de los designados en las plazas que vinieran desempeñando anteriormente, conforme a lo prevenido en la Circular de esta Dirección General publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 1944. Los que resulten nombrados no podrán solicitar, en propiedad ni interinamente, plaza distinta de la que se les adjudique en este concurso hasta que transcurran dos años, a contar de la publicación de los nombramientos definitivos en el Boletín Oficial del Estado.

8.º Los Gobernadores Civiles ordenarán la inmediata inserción de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de su provincia, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación en los Ayuntamientos respectivos en la forma acostumbrada.

Madrid, 28 de febrero de 1946.—El Director general, José F. Hernando.

MODELO NUM. 1

Póliza
de
1,50 ptas.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Don, vecino de, y domiciliado en, con el debido respeto expone:

Que perteneciendo al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local, desea tomar parte en el séptimo concurso convocado, y de acuerdo con el número 3 de la convocatoria, acompaña:

- a) Certificación de antecedentes penales.
- b) Certificado de conducta, expedido por el Alcalde de
- c) Una declaración original ajustada al modelo número 2, inserto en el Boletín Oficial del Estado.
- d) copias de dicha declaración para las plazas que solicita.
- e) Los documentos originales que al respaldo relaciona, acreditativos de extremos de la declaración que no constan en su expediente personal.

Y creyendo reunir las condiciones necesarias para concursar las vacantes que relaciona, es por lo que se digné tenerle por admitido al presente concurso y le sea adjudicada alguna de las plazas siguientes:

A V. I. SUPLICA

N.º	Plaza	Provincia	Categoría	Sueldo
1.º				
2.º				
3.º				
4.º				
Etcétera.				

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma del interesado.)

(Al dorso.)

Documentos originales que aporta

MODELO NUM. 2

Categoría

N.º del Escalafón

Póliza
de 8,00 ptas.
en el
original

Copia para la vacante de:

(Provincia de))

Móvil
de 0,25 ptas.
en las
copias

DECLARACION PARA EL 7.º CONCURSO DE DEPOSITARIOS

- I. Datos personales:
- Nombre y apellidos:
- Naturaleza: (Provincia de))
- Edad:

las valoraciones de los términos municipales siguientes:

Alcobendas, Ajalvir, Arganda, Atazar (El), Boalo (El), Coslada, Gargantilla, Hortaleza, Leganés, Mañarcos, Pardo (El), Pelayos de la Presa, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledillo de la Jara, Rozas de Madrid (Las), Torrejón de Ardoz, Valdemorillo, Valdilecha, Velilla de San Antonio.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios, Ayuntamientos y Entidades interesadas.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda. (G. C.—1.120)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de El Pardo

A los efectos de los artículos 37 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 16 del actual, a las once horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de El Pardo el pago de los terrenos ocupados en dicho término municipal con motivo de la construcción del trozo 1.º, Sección tercera de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres. (G. C.—1.118) (O.—9.186)

AYUNTAMIENTOS

CANILLEJAS

Formada la matrícula de contribuyentes sujetos al arbitrio sobre «Solares sin edificar», de este término, correspondiente al año actual de 1946, queda expuesto al público en estas oficinas dicho documento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, y a tenor de lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes.

Canillejas, 5 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.057) (X.—7.038)

Formada la matrícula de contribuyentes sujetos al arbitrio por «Conservación y limpieza de alcantarillados», de este término, correspondiente al año actual de 1946, queda expuesto al público en estas oficinas dicho documento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, y a tenor de lo dispuesto por la Ordenanza pertinente.

Canillejas, 5 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.058) (X.—7.040)

CARABAÑA

Confeccionado el Padrón de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Carabaña, 7 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.059) (X.—7.037)

COLMENAREJO

El Padrón municipal de habitantes de este término, formado con relación a 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, para su examen y oír reclamaciones.

Colmenarejo, a 20 de febrero de 1946. El Alcalde (firmado). (G. C.—1.060) (X.—7.036)

VILLAR DEL OLMO

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, el Padrón municipal de habitantes, correspondiente al 31

de diciembre de 1945; transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 9 de marzo de 1946. El Alcalde, P. O., el Secretario, Honorio E. Roldán.

(G. C.—1.062) (X.—7.045)

MAJADAHONDA

Formado el Padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Majadahonda, a 8 de marzo de 1946. El Alcalde, Julio Labranderero. (G. C.—1.061) (X.—7.044)

ARGANDA

Confeccionado el Padrón de vecinos de esta Villa, se expone al público, durante los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones, pudiendo formularse por quien así lo desee.

Arganda, a 9 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.063) (X.—7.046)

VALDEMORILLO

El régimen económico de carta elaborado por este Ayuntamiento se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por el plazo de treinta días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 8 de marzo de 1946.—El Alcalde, Juan Segovia. (G. C.—1.067) (X.—7.042)

COLMENAR DE OREJA

Acordadas por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de 1.º del actual, con arreglo al Decreto de 25 de enero último, diversas modificaciones en las tarifas de algunas Ordenanzas fiscales, de las que fueron aprobadas en sesión de 31 de diciembre de 1945 para regir en el ejercicio de 1946 y sucesivos, queda expuesto al público en la Secretaría municipal dicho acuerdo por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, según dispone el artículo 269 de dicho Decreto.

Colmenar de Oreja, 5 de marzo de 1946.—El Alcalde (firmado). (G. C.—1.056) (X.—7.039)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia, promovidos por don Manuel González López, contra Francisco Martínez Carrasco, por salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En Madrid, a 20 de agosto de 1945.—Vistas por mí, don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, las precedentes actuaciones, seguidas a instancia de Manuel González López, domiciliado en Ayala, núm. 56, contra Francisco Martínez Carrasco, con domicilio en Alonso Cano, núm. 97, domicilio del señor Comas, por salarios; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Manuel González López, contra Francisco Martínez Carrasco, por salarios, debo condenar y condeno a este último a que abone al demandante la cantidad de 18.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma pueden interponer, en plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de este fallo, en los casos y forma previstos en el artículo 486 y siguientes del Código de Trabajo, advirtiendo también al actor que los derechos que en la misma se le reconocen no podrán ser transgidos ni renunciados, a no ser previo pago de la cantidad íntegra de la condena, realizado precisamente ante esta Magistratura, y de su derecho a obtener un anticipo reintegrable, en los casos y condiciones prescritas en la Ley

de 10 de noviembre de 1942, y al demandado, que para entablar el recurso deberá consignar en la cuenta corriente abierta a nombre de la Magistratura de Trabajo núm. 5 en el Banco de España el importe de la condena, más un 20 por 100, que pasará definitivamente al Fondo de anticipos, si la sentencia fuese confirmada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, en el lugar y fecha al principio expresados.—Gonzalo Queipo de Llano (rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha, estando el señor Magistrado celebrando audiencia pública; doy fe.—P. H., Carlos Ballester (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al referido Francisco Martínez Carrasco, expido la presente cédula, que firmo en Madrid, a 8 de marzo de 1946. El Secretario de la Magistratura (firmado).

(G. C.—1.116) (I.—298)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Enrique Rodríguez Ovide, representado por el Procurador don Antonio Górriz Marco, contra don Germán Beistegui Arteaga y don Santiago Jiménez Corella, sobre pago de diez mil pesetas, gastos, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, los efectos embargados como de la propiedad de dichos ejecutados, y que son:

Dos motores de automóvil, marca «U. S. A.», de unos veinticinco a treinta HP, instalados sobre chasis de camión, que fueron tasados, en unión de éstos, en la cantidad de dieciséis mil pesetas, o sea, a razón de ocho mil pesetas cada uno.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día seis de abril próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Que para tomar parte en el mismo es necesario depositar previamente el diez por ciento, cuando menos, de la tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de ésta y que los efectos subastados se hallan depositados en poder de don Tirso Canela Vicente, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Hortaleza, número treinta y siete, quien está obligado a exhibirlos a los que quieran ser licitadores.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.912)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de los rollos de los expedientes de

responsabilidades políticas seguidos contra los que a continuación se expresan, en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, haciendo saber por medio del mismo a dichos individuos que el expediente que a cada uno se le siguió sobre responsabilidades políticas fué sobrescrito, acordándose su archivo sin declaración de responsabilidad política y recobrando, por tanto, la libre disposición de sus bienes: Luis Sánchez Villaseca, Hilario Panero Torres, Antonio Aguilar Toro, Pablo Domínguez Crespo, Cándida González, Aniceto García Rebollón, María Álvarez Rodríguez, Félix González Segurado, José Escobar del Valle, Daniel Fernández Hernández, Jaime Martín Sánchez, Joaquín Jiménez Roldán, Segundo Ruiz Moreno, Lorenzo González Aguado, Emilio Zarzalejo Loeches, Joaquín Almagro Bari, Francisco Lucía Fraid, María Bellido, María y Mercedes Rodrigo Bellido y Gregorio Arco Fernández, todos vecinos que fueron de Chamartín de la Rosa, donde últimamente tuvieron sus domicilios.

Colmenar Viejo, 7 de marzo de 1946. El Secretario, Luis B. Sánchez. (G. C.—1.098) (B.—30.933)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

González Astrain (Jesús), natural de Villafresco (Valladolid), hijo de Ricardo y de Asunción, de treinta y seis años de edad, casado, transportista, domiciliado en la calle de Hermanos Aguirre, número 3, Puente de Vallecas, procesado en sumario instruido por hurto con el número 213, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—30.686)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de la acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 39, de 1941, por robo, se cancela la requisitoria de fecha 9 de agosto de 1945, por la que se llamaba a Faustino Redondo Rodríguez, de treinta y seis años de edad, hijo de Lucas y de Aniceta, natural de Madrid, casado, ferroviario, domiciliado en Cerro Bermejo, número 9.

(B.—30.668)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 12 de enero último, por consecuencia de la cual se llamaba a Serafín García Milera, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Abancio y de Rosario, natural de Bucles (Oviedo), soltero, tornero, como procesado en el sumario tramitado en este Juzgado con el número 275, de 1940, por desobediencia a los Agentes de la Autoridad.

(B.—30.667)

JUZGADO NUMERO 6

Lozano (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, y sólo que es chapista de automóviles, vecino últimamente de Madrid, desde donde parece marchó a Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 398, de 1945, por hurto.

(B.—30.650)

JUZGADO NUMERO 7

Villarreal Pardo (Manuel), de treinta y dos años, soltero, pianista, hijo de Manuel y Leonor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Trafalgar, número 17, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 460, de 1945, por estafa.

(B.—30.689)

Clemente Ortega (Gregorio), hijo de Venancio y de Florencia, natural de Chamartín de la Rosa, nacido en 28 de noviembre de 1914, soltero, pocero, que tiene su domicilio en Vicálvaro, Vereda del Carmen, número 15, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario que contra el mismo y otros se sigue por delito de tentativa de robo con el número 316, de 1940.

(B.—30.630)

JUZGADO NUMERO 9

Carrasco Vivó (José), de cuarenta y un años, hijo de José y Francisca, natural de Málaga, que habitó últimamente en la calle de Embajadores, número 110, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo se instruye con el número 231, de 1946.

(B.—30.679)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Monteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Maximino Silván Pérez, natural de Almorox (Toledo), hijo de Maximino y de Petra, de diecinueve años, soltero, rabanista, que habitó en el paseo de las Delicias, número 52, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa por hurto y ser reducido a prisión. (Sumario 59, de 1939.)

(B.—30.657)

Don Adolfo Suárez Monteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Molina Muñoz, natural de Madrid, hijo de José y de Manuela, de veintidós años de edad, soltero, sin domicilio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del Ge-

neral Castaños, con objeto de ser reducido a prisión.

(B.—30.655)

Don Adolfo Suárez Monteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Delgado Campo, cuyas demás circunstancias no constan, y que habitó en la calle del Espíritu Santo, número 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducido a prisión, a responder de los cargos que le resultan en causa número 122, de 1941, por estafa.

(B.—30.654)

Don Adolfo Suárez Monteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Torres Fernández, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Aurelia, de treinta y cinco años de edad, casado, mecánico, y que habitó en la calle de las Cuevas, número 20, Tetuán de las Victorias, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducido a prisión en causa por tentativa de robo, número 19, de 1939.

(B.—30.653)

Don Adolfo Suárez Monteola, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ramón Perales Tormo, cuyas demás circunstancias no constan, que habitó en la calle de Fuencarral, número 137, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, en virtud de auto de la Superioridad de 4 de agosto de 1944, dictado en la pieza correspondiente de la causa número 57, de 1941, por estafa.

(B.—30.651)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 7 del actual, por la que se llamaba a Angel Flores Estrada Reyes Gabilán, casado, gerente, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en Rodríguez San Pedro, número 64, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 342, de 1945, por usurpación de la propiedad industrial, en el Juzgado de instrucción número 14.

(B.—30.622)

JUZGADO NUMERO 16

Ramírez Peinado (Julio), natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años, hijo de Dulce y de Damiana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 23, piso tercero, procesado por robo frustrado en causa número 170, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, para serle notificado el auto de procesamiento y llevarse a efecto su prisión.

(B.—30.659)

Núñez Peña (Benito), natural de Aldehuela (Avila), estado casado, profesión empleado, de veintisiete años, hijo de Damián y de Luciana, domiciliado últimamente en Oliva (Valencia), calle del Nazareno, número 80, procesado por robo frustrado en causa número 170, de

1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, para serle notificado el auto de procesamiento y llevarse a efecto su prisión.

(B.—30.658)

JUZGADO NUMERO 18

Navarro (Concepción), natural de Córdoba, de veintitrés años, domiciliada últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 40, piso tercero izquierda, procesada por hurto en causa número 430, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—30.632)

Ortiz Ramos (Manuel), natural de Fuenteovejuna, estado soltero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Leandra, residente últimamente en Madrid, sin domicilio, procesado por robo en causa número 403, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—30.706)

López Rodríguez (Manuel), natural de Sidi-Bel-Abbes (Argel), de estado casado, de veintisiete años, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en Madrid, glorieta de la Iglesia, número 4, procesado por abandono de familia en causa número 324, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—30.707)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha 5 de julio de 1945, por la que se llamaba a José Fernández Biencinto, procesado en causa número 333, de 1942, que se instruye contra el mismo por robo, ante este Juzgado de instrucción número 20, de esta capital.

(B.—30.664)

Zamorano (Alfonso), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de practicar diligencias y ser reducido a prisión, conforme está acordado en el sumario que se le instruye con el número 330, de 1945, sobre estafa.

(B.—30.665)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de fecha 21 de junio de 1943, correspondiente al número 146, por las que se llamaba a la procesada Carmen Bayo Catalán, toda vez que la misma ha sido habida y puesta ya a disposición de este Juzgado en el sumario que se le instruye con el número 534, de 1941, sobre hurto.

(B.—30.666)

Puente Puente (Victorio), de treinta y dos años de edad, hijo de Román y de Basilia, soltero, pescador, natural de Niño de San Esteban (Soria) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cannillas, número 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, según está acordado en el sumario que se le instru-

ye con el número 147, de 1943, sobre hurto.

(B.—30.708)

JUZGADO NUMERO 21

Alvarez Royo (Manuel), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión fumista, natural de Madrid, hijo de Gervasio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 398, de 1940, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—30.705)

VITORIA

Santos (Bartolomé), se ignoran las demás circunstancias, de unos treinta y cinco años de edad, estatura corriente, con bigote recortado, acento de habla madrileño, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, sumario 198, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria.

(B.—30.717)

Editorial Plus-Ultra, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convocó a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez de la mañana del día 30 de marzo de 1946, en Madrid, y en el domicilio del señor Presidente, plaza del Cordón, número 1.

En dicha Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, Balance reglamentario del último ejercicio social y a todo lo demás que en los Estatutos se determina para las Juntas generales ordinarias.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para tratar del siguiente orden del día: Ampliación del capital social; reforma de los Estatutos.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cort Botí.

(A.—5.913)

SUBASTA DE UNA CASA

Se saca a pública subasta notarial, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, la venta de la casa número 19 de la calle de Juanelo, de esta capital.

La subasta se verificará el día 30 del actual mes, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de la Hermandad del Refugio, calle de la Puebla, número 20, hallándose de manifiesto los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde, en las oficinas de dicha Corporación, Corredera Baja, número 16, la titulación, pliego de condiciones y demás documentos. Las proposiciones se admitirán hasta las doce de la mañana del día anterior al señalado para la subasta.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—Por la Hermandad del Refugio: El Presidente, Duque de Medina de las Torres.—Por el Hospital del Niño Jesús, Marqués de la Regalia.

(A.—5.914)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53207